

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de
diputados, 23 de agosto de 2007, México DF.

EL PACTO FISCAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN CHILE



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Ricardo Martner
Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública,
ILPES, CEPAL, Naciones Unidas

Motivación

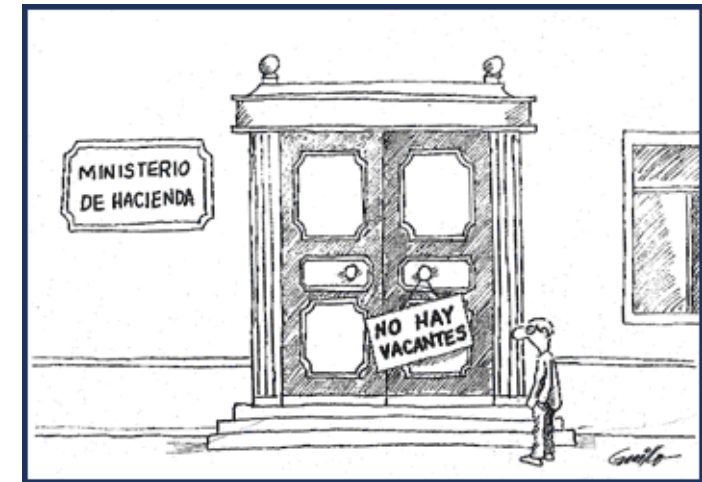
- El pacto fiscal es el acuerdo sociopolítico básico que legitima el papel del Estado y el ámbito y alcance de las responsabilidades gubernamentales en la esfera económica y social
- A (casi) diez años de la publicación del Pacto fiscal, los desafíos no han variado, a pesar de la bonanza.

Cuatro principios para un Pacto fiscal

- **Combinar responsabilidad fiscal con estabilidad macroeconómica**
- Elevar la calidad del gasto público
- Promover la equidad
- Dotar de mayor transparencia a la acción fiscal y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática

Dos principios para un pacto fiscal...

- Responsabilidad (sostenibilidad, evitar cargas tributarias crecientes)



"Las deudas y los déficit son como los pecados: moralmente reprobables, pero difíciles de evitar" (Eisner).

- Estabilidad macroeconómica (niveles elevados de crecimiento y empleo)

"Somos tan razonables, nos hemos dado una apariencia de financieros prudentes, preocupados de no aumentar las cargas financieras de la posteridad, que no podemos escaparnos de los problemas del desempleo" (Keynes).

Cómo superar la encrucijada entre credibilidad y flexibilidad?

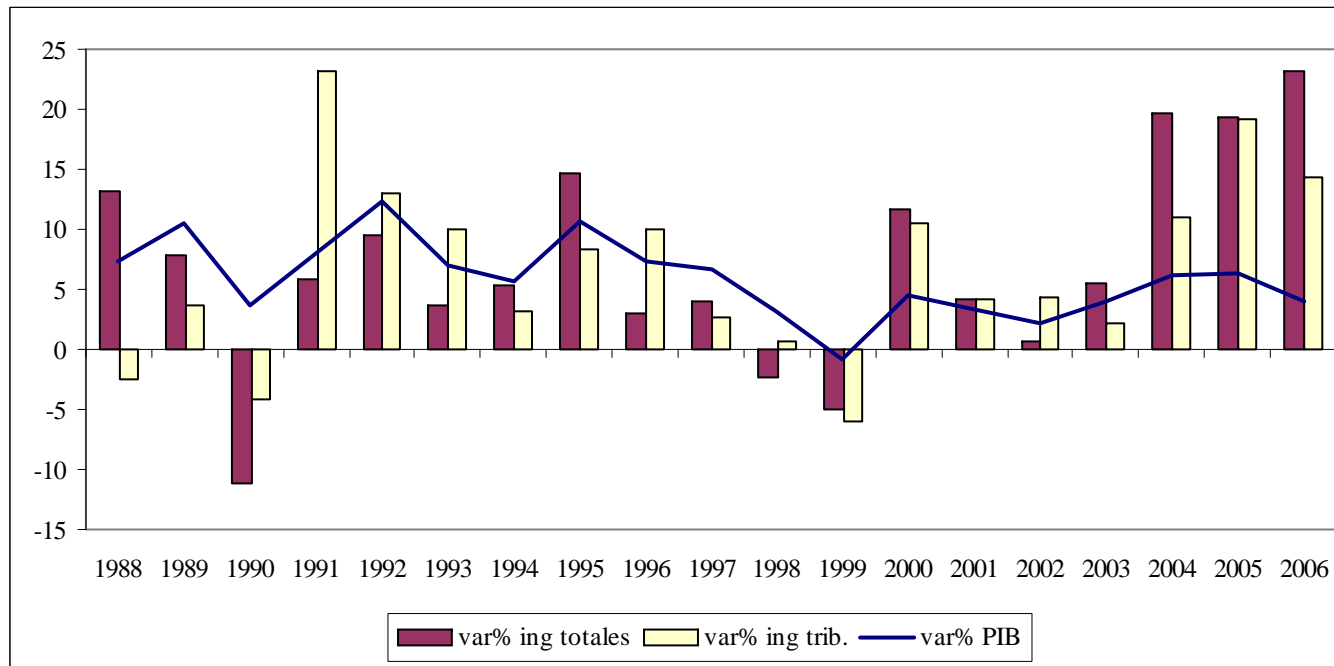
Características de la bonanza:

1. Recuperación del saldo público



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

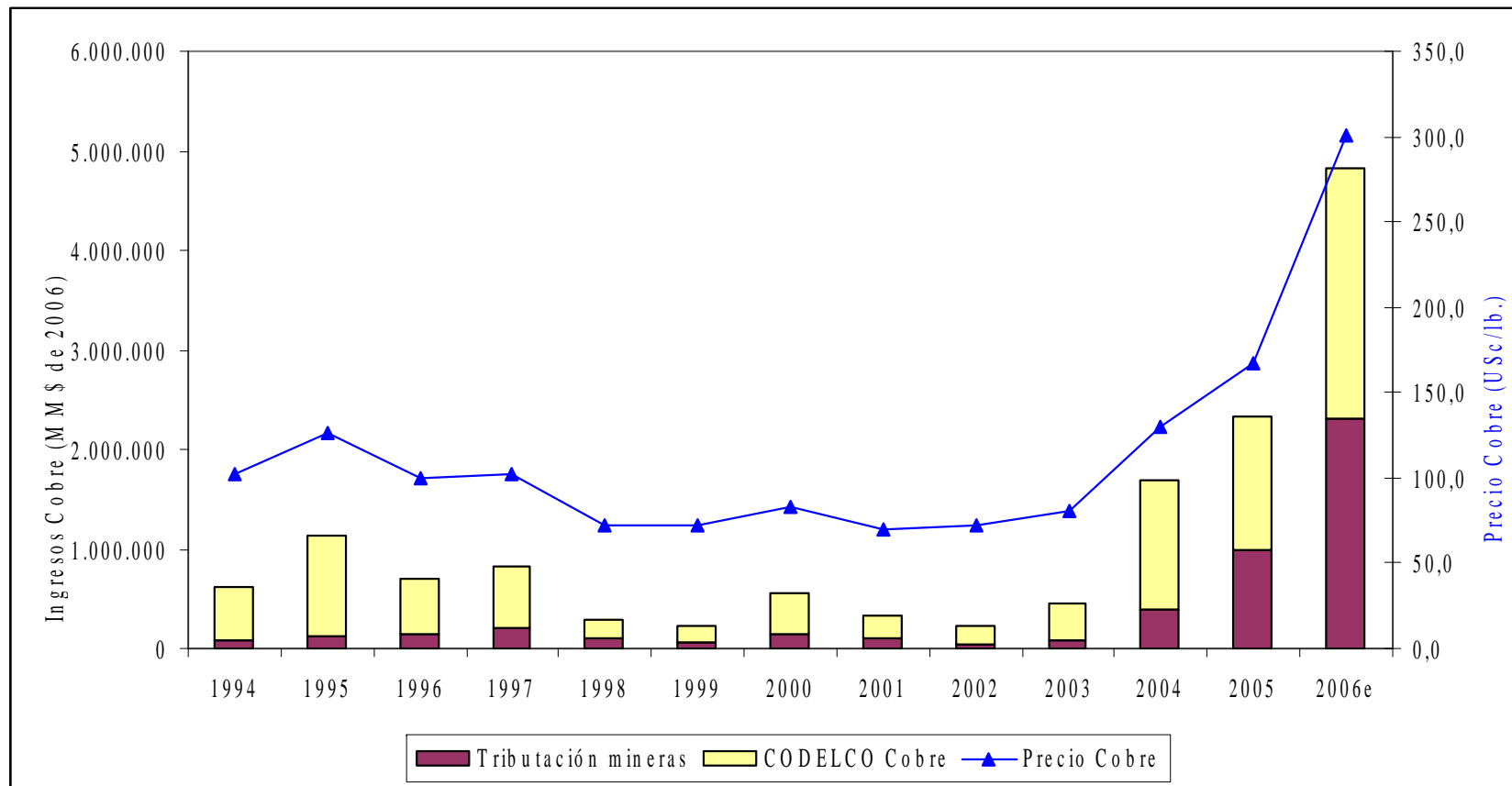
Características de la bonanza: 2. fuerte aumento de los ingresos fiscales



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Características de la bonanza:

3. Ingresos fiscales sensibles a variaciones en el precio del cobre



Fuente: DIPRES

Característica de la bonanza: 4. Recursos no previstos..

Diferencia entre ingresos tributarios recaudados y presupuestados
(en porcentaje de los ingresos presupuestados)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Argentina	-3.5	-10.8	-6.5	-15.6	-2.2	-8.9	3.2	9.9	8.2
Chile	-6.0	-11.6	0.0	-4.1	-4.4	-2.6	3.2	8.4	11.1
Colombia				-0.8	0.7	-2.1	5.9	2.2	5.7
Guatemala	-8.5	-9.3	-9.3	-4.9	3.2	-1.5	5.8	0.2	3.2
México		-0.8	2.9	-1.7	-9.7	-3.0	9.4	6.2	
Paraguay	-10.0	-27.8	-17.0	-19.7	-22.3	-6.2	13.0	7.4	6.4
Venezuela		-15.5	-20.3	-12.3	4.9	-2.5	56.3	41.2	70.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de datos oficiales para América Latina.
(p) Datos preliminares de recaudación tributaria.

Qué hacer con los ingresos adicionales? La política fiscal debe ser consistente en el tiempo...

- Si los ingresos son permanentes, las alternativas (en una situación previa de “equilibrio”) son:
 - ✓ Gastarlo (mejor alternativa en la mayoría de la región)
 - ✓ Gasto social
 - ✓ Políticas de desarrollo productivo (innovación)
 - ✓ Distribuirlo, vía reducción de impuestos

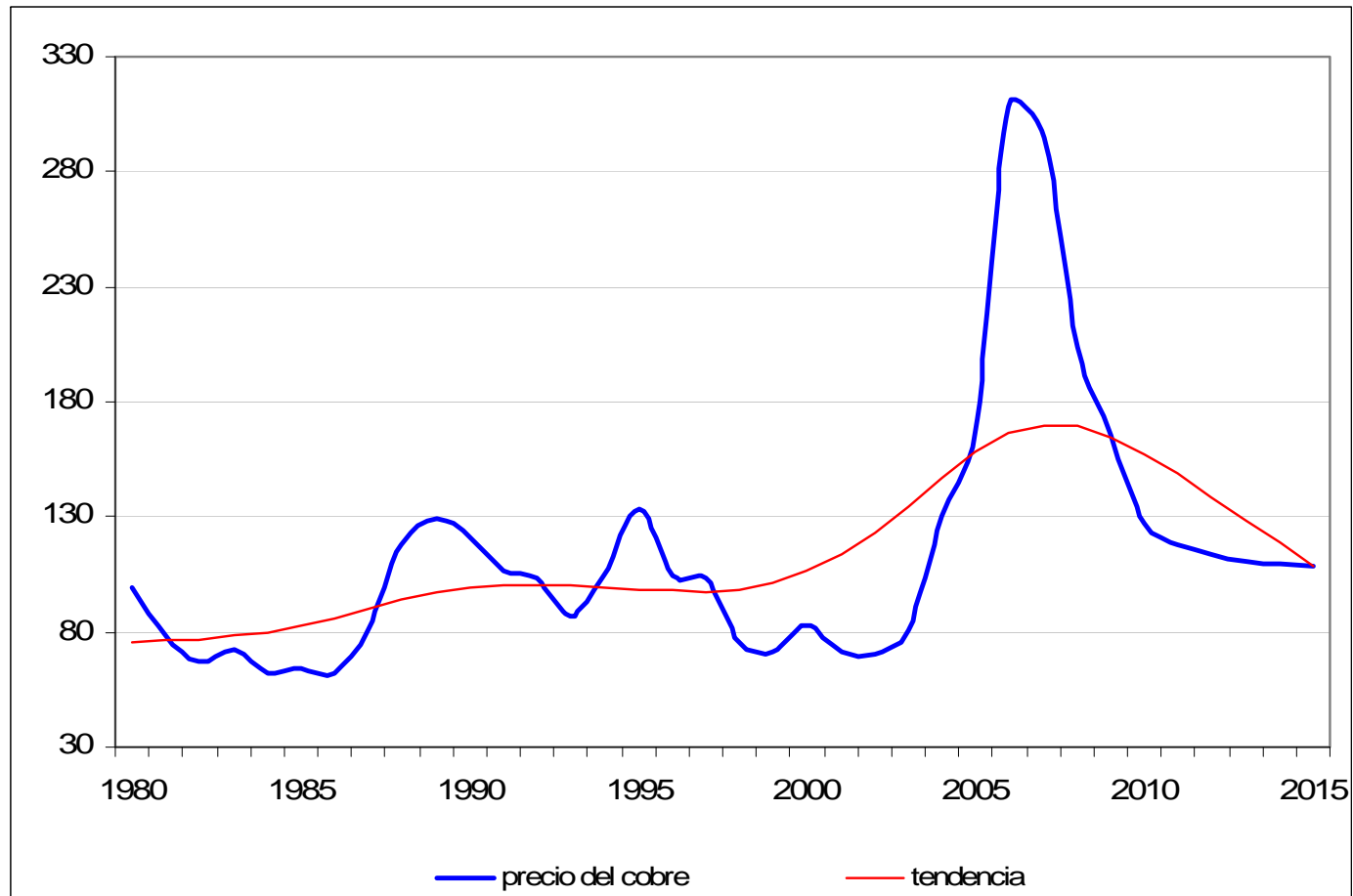
La secuencia debe evitar impactos no deseados, como la apreciación excesiva del tipo de cambio.

En los países que están consumiendo recursos naturales la deuda de equilibrio debe ser menor.

Qué hacer con los ingresos adicionales? La política fiscal debe ser consistente en el tiempo...

- Si la mayor parte de los ingresos son transitorios, las alternativas son:
 - ✓ Invertir en gastos transitorios (si la fase del ciclo muestra al producto por debajo de su potencial)
 - ✓ Ahorrar o pre-pagar deuda (si la fase del ciclo es de bonanza)

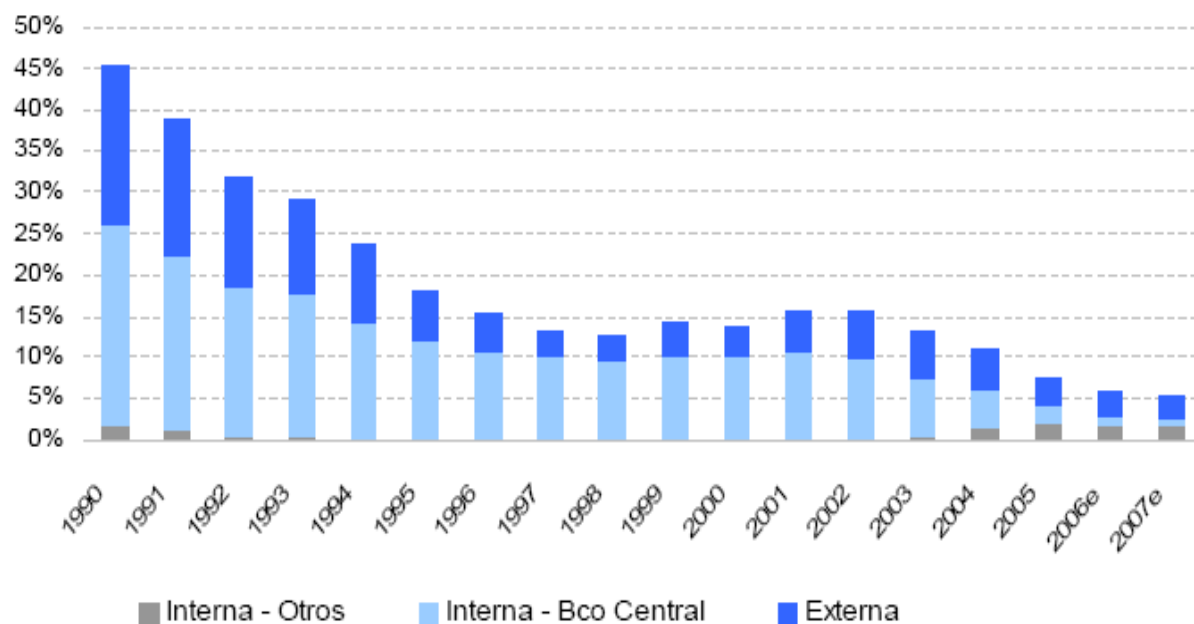
El boom del cobre



Fuente: Proyecciones del Banco Mundial

La mejora fiscal ha permitido una caída de la deuda pública

Deuda Bruta del Gobierno Central (porcentaje del PIB)



Políticas contracíclicas (respecto del PIB)

- ✓ El suavizamiento del ciclo, aunque difiere entre países, es muy significativo. En la OCDE el efecto de los estabilizadores fiscales automáticos es 25% en promedio.
- ✓ Un ejemplo: el caso de Chile

Resultados macro: crisis externas y política fiscal

Variable	1982-1983	2001-2002
ICE(1)	-4,0	-5,1
Crecimiento PIB	-8,2%	2,8%
Desempleo (Promedio)	20,4%	9,0%
Inversión Pública (Crecimiento Real)	-13,2%	7,8%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Banco Central de Chile.

(1) El Índice de Condiciones Externas se expresa como porcentaje del PIB e incorpora los efectos de la evolución de los términos de intercambio, los volúmenes de exportaciones y el nivel de los flujos de capital

¿Qué Refleja el Balance Estructural?

- El balance estructural del sector público refleja el balance presupuestario que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de mediano plazo.
- Se trata, por lo tanto, de un balance ajustado por el efecto del ciclo de actividad económica y del precio del cobre.
- En la práctica, el Balance Estructural puede ser mayor o menor que el Balance Efectivo, según se esté en una fase cíclica negativa o positiva.
- Los gastos se determinan según los ingresos estructurales, no en base a los ingresos corrientes.

La Meta del Balance Estructural

- Tipo de regla: Impone límite al gasto a partir de un indicador de balance.
- Base de la regla:
 - Se basa en un indicador de balance estructural, apoyado en extensa literatura sobre indicadores fiscales, metodología conocida internacionalmente, modificada para incorporar comportamiento del precio del cobre (particularmente relevante para Chile).
 - Indicador base es monitoreable periódicamente
 - Regla presupuestaria: cobertura gobierno central, base anual
 - Indicador base separa componentes cíclicos del presupuesto; meta estructural permite operación contracíclica de las finanzas públicas.

Metodología: Hitos Fundamentales

- Mayo 2000: Presidente Ricardo Lagos anuncia la adopción de regla de superávit estructural de 1% del PIB.
- Septiembre 2001: Ministerio de Hacienda publica documento técnico, “Balance Estructural del Gobierno Central. Metodología y Estimaciones para Chile: 1987-2000”.
- Agosto 2001: se crea comité consultivo del precio del cobre de largo plazo.
- Julio 2002: revisión metodología para estimar PIB tendencial.
- Agosto 2002: se crea comité consultivo de PIB tendencial.
- Febrero 2004: migración hacia estadísticas fiscales de acuerdo a MEF 2001 (base devengada).

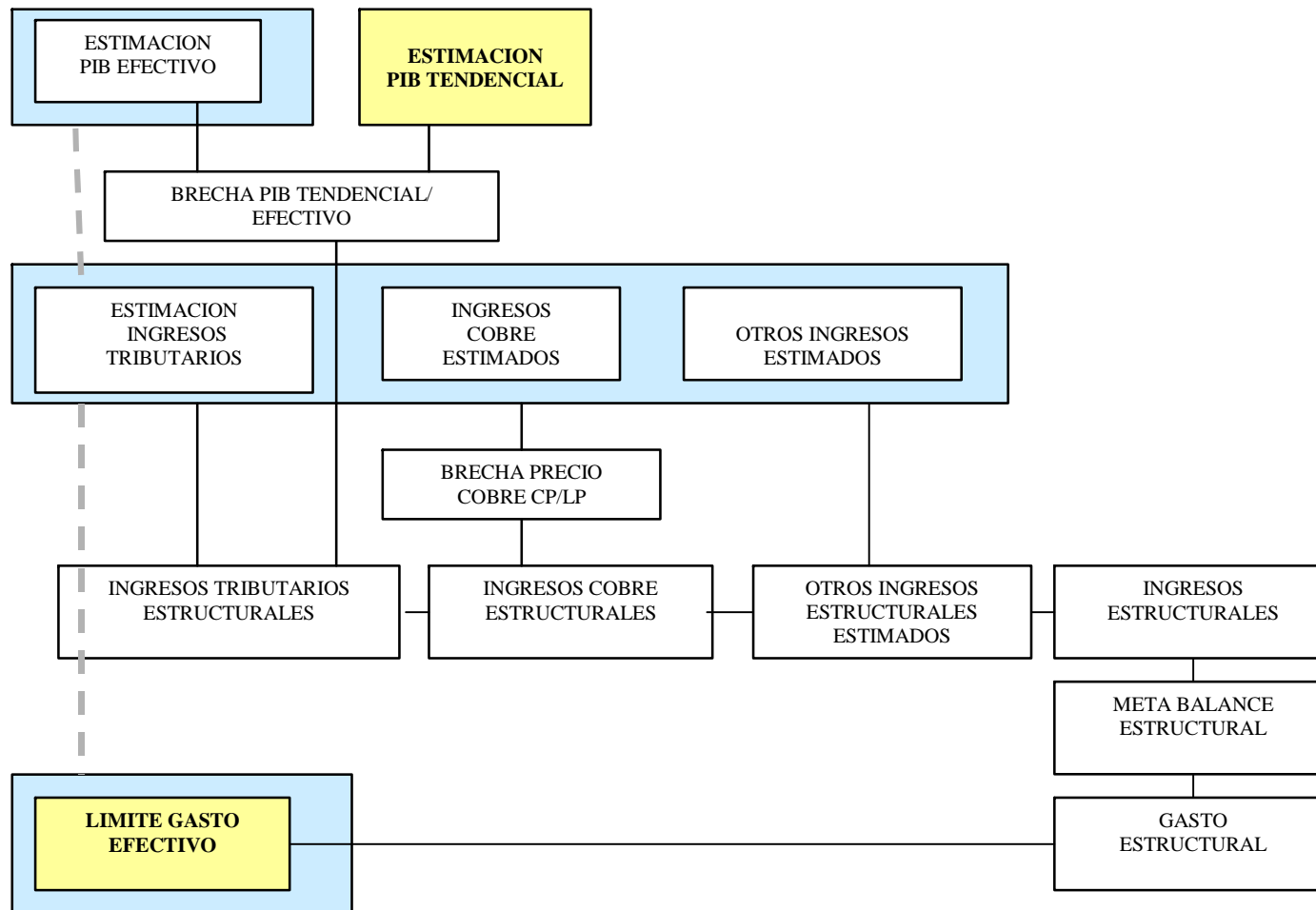
Chile: Saldos efectivo y cíclico del Gobierno Central (% del PIB)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Saldo efectivo	2,0	0,4	-2,1	-0,6	-0,5	-1,2	-0,4	2,1	4,7	7,9
Componente cíclico total	1,2	-0,2	-1,3	-0,8	-1,4	-1,8	-1,2	1,3	3,7	6,9
Ingresos tributarios	1,0	0,5	-0,4	-0,3	-0,4	-0,7	-0,8	-0,4	-0,3	-0,1
Cobre	0,2	-0,7	-0,9	-0,5	-1,0	-1,0	-0,4	1,7	3,9	7,0
Saldo estructural	0,8	0,6	-0,8	0,1	0,9	0,6	0,8	0,8	1,0	1,0

Fuente: Dipres (2006).

La Regla de Política y la Formulación del Presupuesto

Determinación del nivel de Gasto Compatible con la meta



Índice de Volatilidad del Gasto del Gobierno Central

Subperíodo	Índice de Volatilidad
1970-1989	7,10%
1990-1999	3,10%
1970-1999	5,70%
2000-2005	2,20%

¹ El índice mide en valor absoluto el promedio de las desviaciones del gasto respecto a su nivel de tendencia, obtenido por medio de una regresión de tendencia de los datos de la muestra respectiva para cada subperíodo
Fuente: Elaborado en base a cifras de Larraín y Selowsky (1970-1985), BID (1986) y DIPRES (1987-2005).

Ley de Responsabilidad Fiscal

(Ley N° 20.128, promulgada agosto 2006)

- Institucionaliza la política de BE
- ✓ Obliga a que el Presidente de la República establezca las bases de la política fiscal que será aplicada durante su administración, junto con pronunciarse respecto de las implicancias y efectos que tendrá su política fiscal sobre el balance estructural.
- ✓ Establece la obligación de los gobiernos de entregar información respecto del estado estructural de las finanzas públicas y sus implicancias macroeconómicas y financieras.
- Crea fondos de inversión para los excedentes fiscales
- Autoriza capitalización del Banco Central de Chile
- Información sobre pasivos contingentes

Fondos de Inversión de los Excedentes

La ley crea dos fondos para invertir los excedentes que resultan de aplicar la Regla de Superávit Fiscal:

- ✓ Fondo de Reserva de Pensiones (**FRP**): busca proveer de reserva de financiamiento para pasivos de pensiones futuros y debe recibir un crédito mínimo de 0,2% del PIB, aunque haya déficit efectivo ese año. El superávit efectivo de un año dado primero se destina a este fondo, hasta un límite de 0,5% del PIB.
- ✓ Fondo de Estabilización Económico y Social (**FEES**): fondo que refunde los actuales Fondos de Compensación de los Ingresos del Cobre, cuyo principal objetivo es complementar la regla fiscal y otorgar estabilidad financiera al Fisco, permitiendo que el ahorro generado en tiempos de superávit sea utilizado para financiar periodos deficitarios.
- ✓ Tanto el FRP como el FEES pueden estar invertidos hasta un 100% en el exterior.

Marco de la Política Fiscal en Chile

- Resultados 2006
 - Superávit efectivo: 7,7% PIB (US\$11.290)
 - Superávit estructural: 1% PIB
- Presupuesto 2007
 - Crecimiento Gasto Público: 8.9%
 - Crecimiento Gasto Social: 11.2% (68% del gasto público)
 - Crecimiento Inversión: 10%

Cuatro retos del Pacto fiscal

- Combinar responsabilidad fiscal con estabilidad macroeconómica
- **Elevar la calidad del gasto público**
- Promover la equidad
- Dotar de mayor transparencia a la acción fiscal y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática

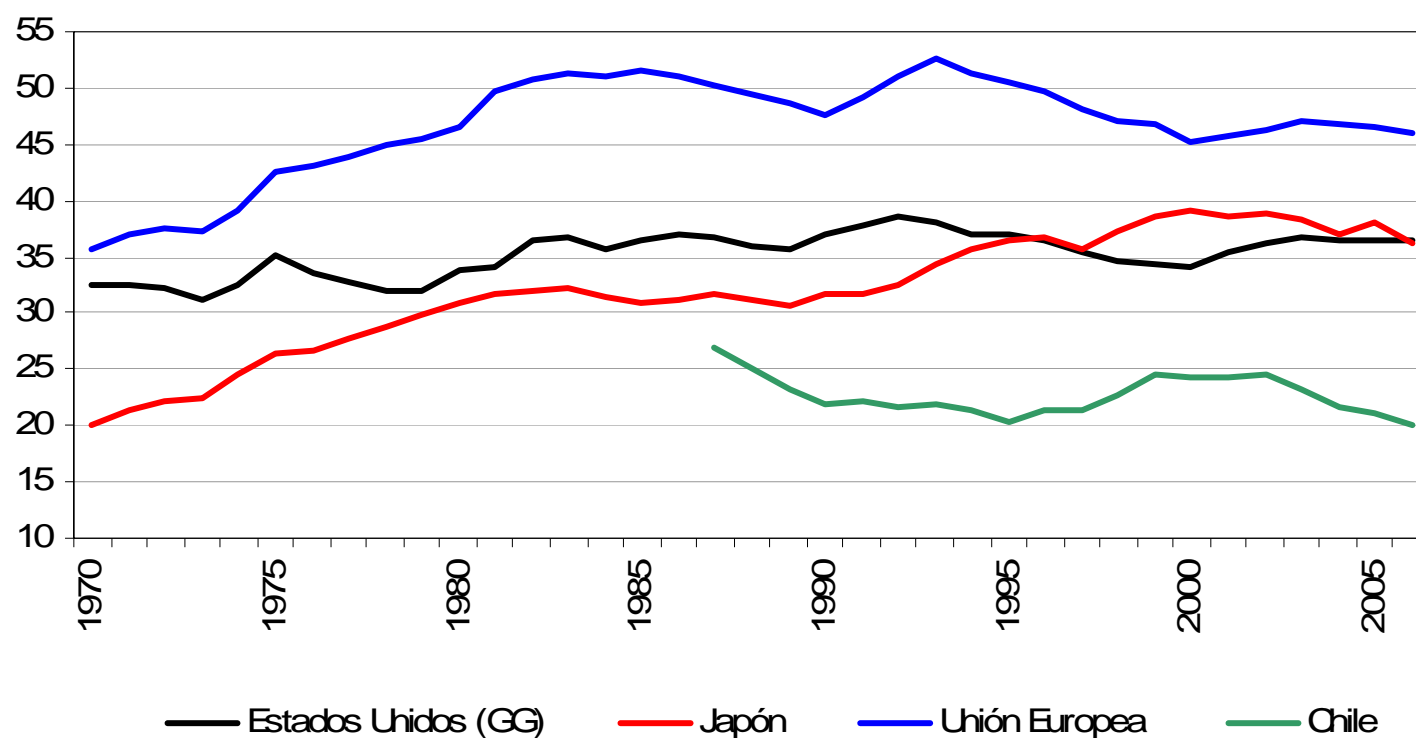


¿Qué es y cómo elevar la calidad del gasto público?

- Una buena gestión fiscal se expresa en:
 - **Eficacia macro: cumplir con las metas de política fiscal**
 - **Eficacia y eficiencia en la asignación de recursos**
 - **Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos**

Cantidad, calidad del gasto público...

Comparaciones internacionales: evolución del gasto público del gobierno general¹, 1970-2006, en % de PIB

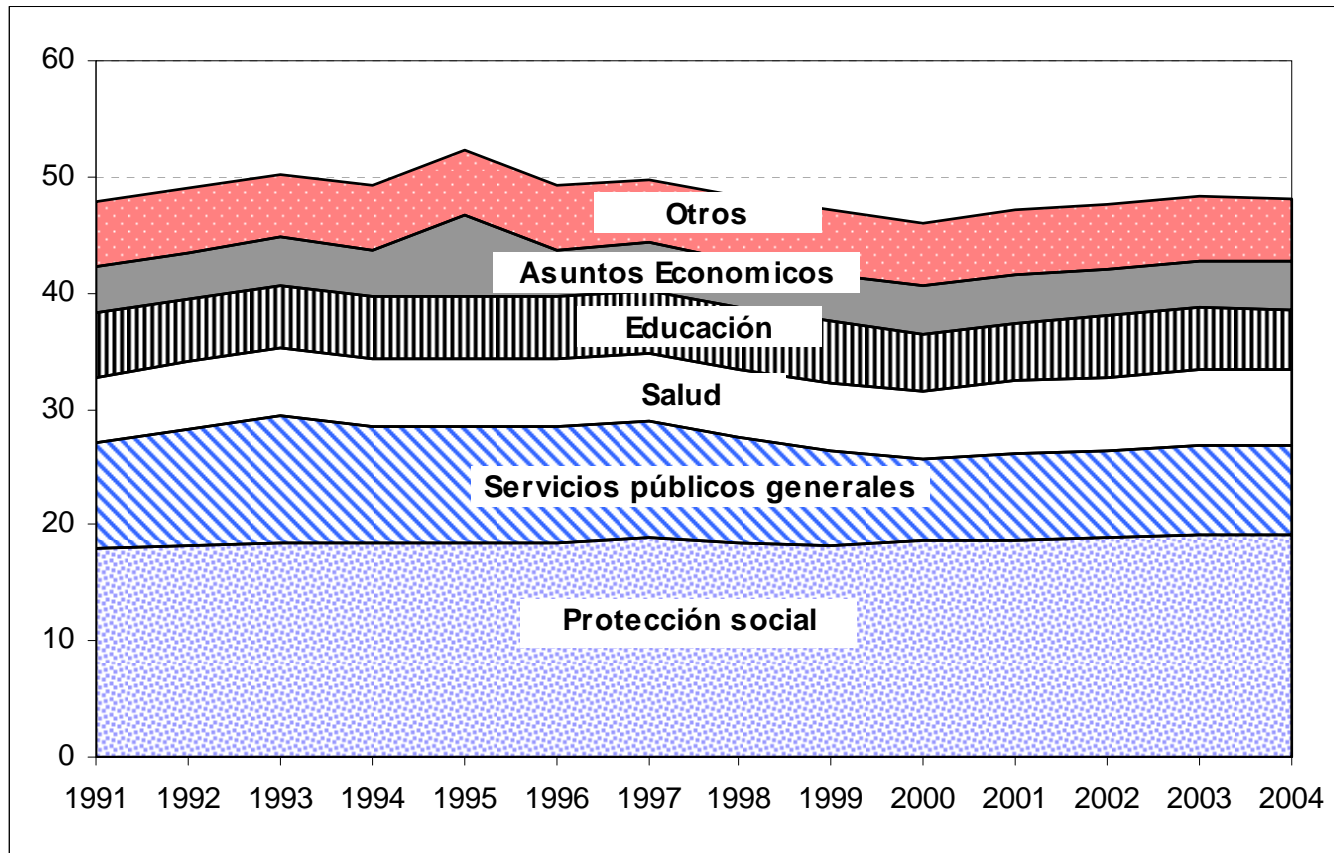


Fuente: OCDE, FMI y Dipres para Chile

La clasificación funcional del gasto público

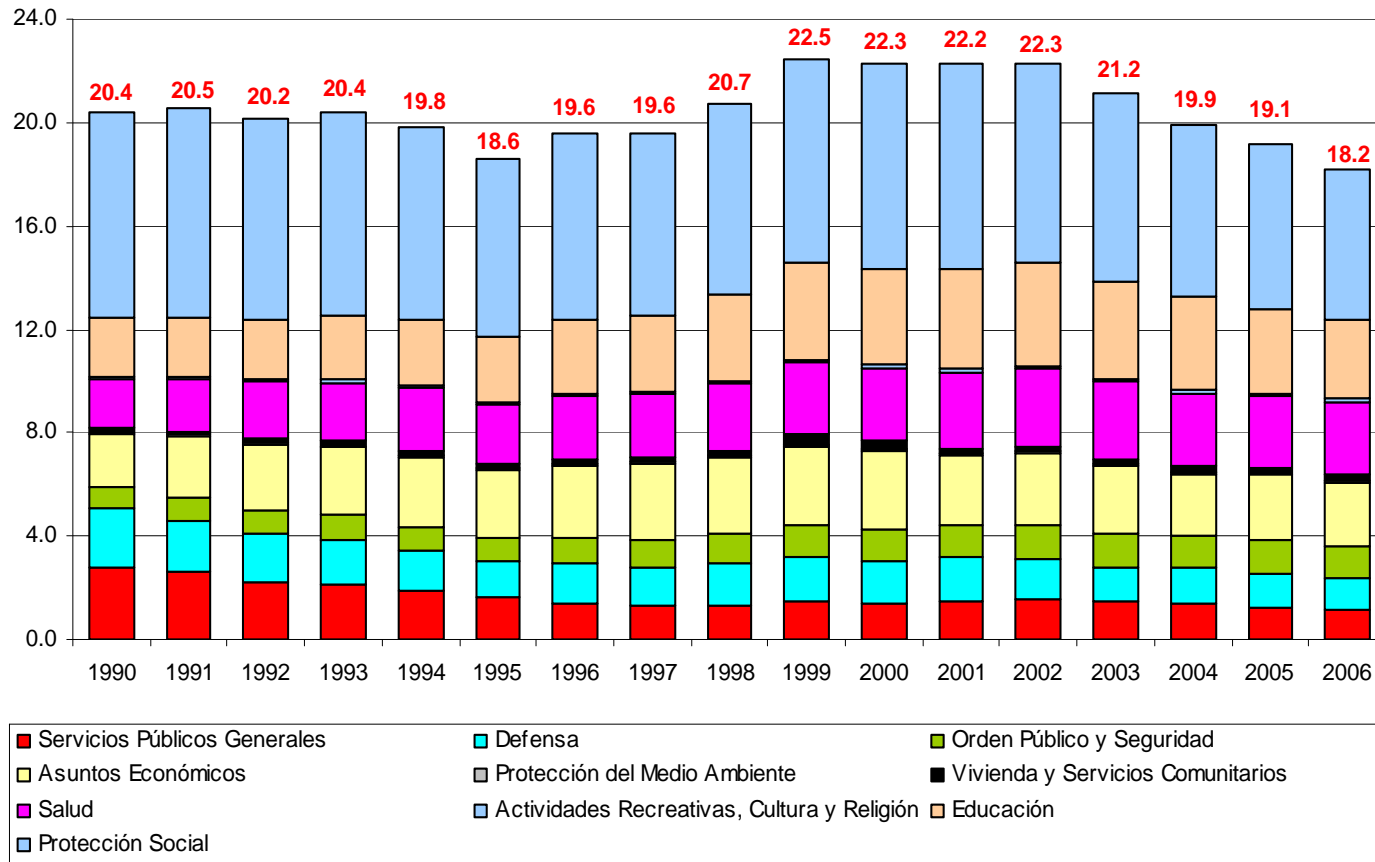
Clasificadores generales	Protección social
<ol style="list-style-type: none">1. Servicio públicos generales2. Defensa3. Orden público y Seguridad4. Asuntos Económicos5. Protección Ambiental6. Vivienda y servicios comunitarios7. Salud8. Recreación, cultura y religión9. Educación10. Protección social	<ol style="list-style-type: none">1. Enfermedad y discapacidad2. Tercera edad3. Sobrevivencia4. Familia y niños5. Desempleo6. Vivienda social7. Exclusión social8. Otros

La composición del gasto en la Unión Europea (% del PIB)



Source: Commission services.

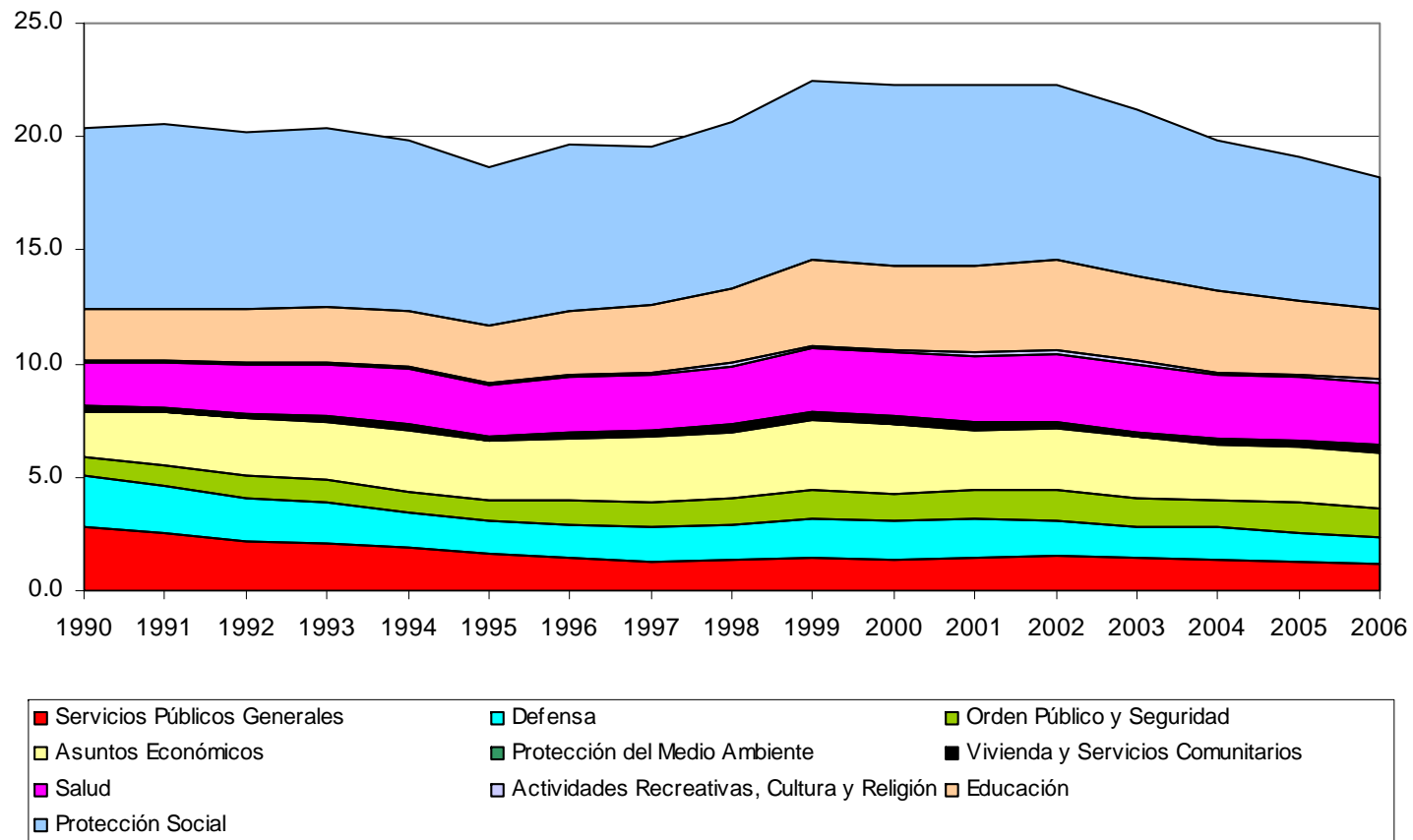
Clasificación funcional del gasto en Chile, 1990-2006 (% PIB)



Fuente: ILPES/CEPAL sobre la base de datos oficiales.

Nora: Clasificación de las funciones del Gobierno según Naciones Unidas (2000).

Clasificación funcional del gasto en Chile, 1990-2006 (% PIB)



Fuente: ILPES/CEPAL sobre la base de datos oficiales.

Nora: Clasificación de las funciones del Gobierno según Naciones Unidas (2000).



¿Qué es y cómo elevar la calidad del gasto público?

- Una buena gestión fiscal se expresa en:
 - **Eficacia macro: cumplir con las metas de política fiscal**
 - **Eficacia y eficiencia en la asignación de recursos**
 - **Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos**

Uso de información de desempeño en los países de la OCDE

Indicadores de desempeño

- Eliminar programas: 4%
- Cortar gastos: 10%
- Determinar salarios: 11%

Evaluaciones

- Eliminar programas : 11%
- Cortar gastos: 15%
- Determinar salarios: 5%

Los indicadores de desempeño en Chile

Año	No Indicadores	No Instituciones	Promedio por Institución
2001	275	72	3.8
2002	537	109	4.9
2003	1039	111	9.4
2004	1684	132	12.8
2005	1588	133	11.9
2006	1552	136	11.4

Fuente: Dipres, Chile

Los indicadores de desempeño en Chile (2004)

Funciones	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total	Porcentaje
A. Actividades recreativas, cultura y religión	41	11	4	10	66	4.3
B. Defensa	10	5	1	3	19	1.2
C. Educación	57	5	3	14	79	5.1
D. Orden Pública y Seguridad	39	5	1	16	61	3.9
E. Protección del Medio Ambiente	21	5	2	2	30	1.9
F. Protección Social	143	17	26	85	271	17.5
G. Salud	74	12	11	27	124	8.0
H. Económicas	245	57	37	127	466	30.0
I. Servicios Públicos Generales	237	46	52	93	428	27.6
J. Vivienda y Servicios Comunitarios	5	2	1	0	8	0.5
Total	872	165	138	377	1552	100
Porcentajes	56.2	10.6	8.9	24.3	100	

Fuente: Dipres, Chile

PROGRAMAS DE EVALUACIÓN

Programas

- ✓ Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) (1997): Analiza consistencia de los objetivos, aspectos de organización y gestión y resultados a nivel de producto (cobertura, focalización, entre otros).
- ✓ Evaluación de Impacto (EI) (2001): Además de lo anterior, permite evaluar resultados intermedios y finales en los beneficiarios, utilizando grupos de control y técnicas econométricas.

Instituciones

- ✓ Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG) (2002): Evalúa una o más instituciones, abarcando aspectos de su diseño institucional, consistencia con las definiciones estratégicas, aspectos de gestión organizacional y resultados.

EVALUACIONES 1997-2007

Número de Programas/Instituciones Evaluadas

	1997-99	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) - N° de Programas	80	20	18	14	13	13	14	13	14	199
Evaluaciones de Impacto (EI) - N° de Programas			5	4	4	14	6	1 (5)	(10)	49
Evaluaciones Comprehensivas del Costo (ECG) - N° de instituciones				8	2	4	5	2	(4)	25
Total Programas/Instituciones	80	20	23	26	19	31	25	21	28	273

Nota: Las cifras entre paréntesis indican que son evaluaciones que aún no han finalizado.

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Definición de Categorías

Categorías de Efectos	Definición
<i>1.- Ajustes Menores</i>	Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.
<i>2.- Modificaciones en el Diseño y/o Procesos de Gestión Interna del Programa</i>	Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).
<i>3.- Rediseño Sustantivo del Programa</i>	Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.
<i>4.- Reubicación Institucional</i>	Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el Ministerio o Servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa.
<i>5.- Finalización o Reemplazo Íntegro del Programa</i>	Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.

REDISEÑO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

PROGRAMA PARTICIPACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA - IND

DESCRIPCIÓN

El objetivo del programa es aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva a través del financiamiento de proyectos: i) formativos para la población en edad escolar; ii) recreativos para personas en situación de vulnerabilidad; iv) para la realización de competencias y eventos deportivos; v) de capacitación del recurso humano; y iv) de mejoramiento de recintos para la práctica de actividad física y deportes.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

La evaluación señala que se requiere un rediseño sustantivo del programa y reformular algunos procesos de gestión interna. Existe carencia de información para identificar a los beneficiarios efectivos y para evaluar los resultados de los proyectos, por lo que se recomienda implementar un sistema de información integrado que permita realizar estas mediciones y supervisar una muestra de proyectos ejecutados, para revisar si los criterios de focalización diseñados han sido aplicados.

Por otra parte, se evalúa negativamente que la distribución de las cuotas regionales del Fondeporte se base en criterios históricos, por lo que se propone considerar dentro de los criterios de asignación aquellos que discriminen en las regiones que mejor usan sus recursos. No fue posible verificar si a nivel regional se aplica la condición de no tener rendiciones de cuentas pendientes para transferir recursos a las organizaciones adjudicatarias, por lo que se recomienda contar con una unidad a nivel central, que dirija y coordine la totalidad de las rendiciones de cuentas en el ámbito nacional y regional.

Recomendaciones de Evaluaciones Externas

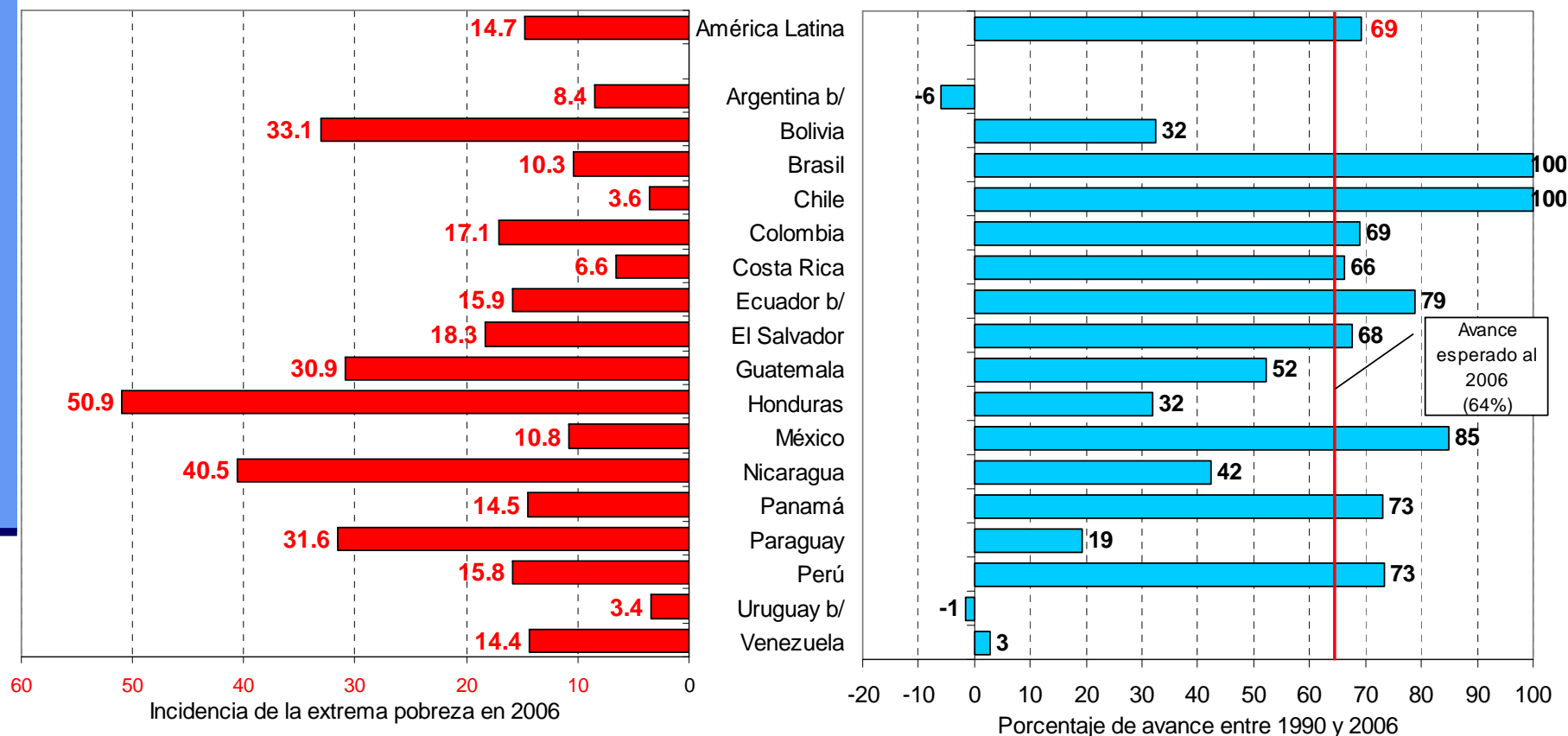
	OCDE	FMI	ITP	Oxford Analytica	CFAA	BM-EPP
Transparencia de Gastos Militares	✓	✓	✓	✓		
Mayor Descentralización en el proceso presupuestario			✓			
Mayor Descentralización en relación a indicadores de desempeño/ evaluación	✓					✓
Consolidación institucionalización de avances		✓	✓			
Participación del poder legislativo	✓		✓			
Contraloría y auditorías	✓		✓		✓	
Unificación Marco Contable	✓	✓	✓		✓	
Marcos de Mediano Plazo y análisis de Riesgos Fiscales	✓	✓	✓	✓	✓	
Participación Ciudadana			✓			

Cuatro retos del Pacto fiscal

- Combinar responsabilidad fiscal con estabilidad macroeconómica
- Elevar la calidad del gasto público
- **Promover la equidad**
- Dotar de mayor transparencia a la acción fiscal y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática

La región ha recuperado el rumbo hacia el cumplimiento de la primera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): NIVELES Y PORCENTAJES DE AVANCE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ENTRE 1990 Y 2006 a/



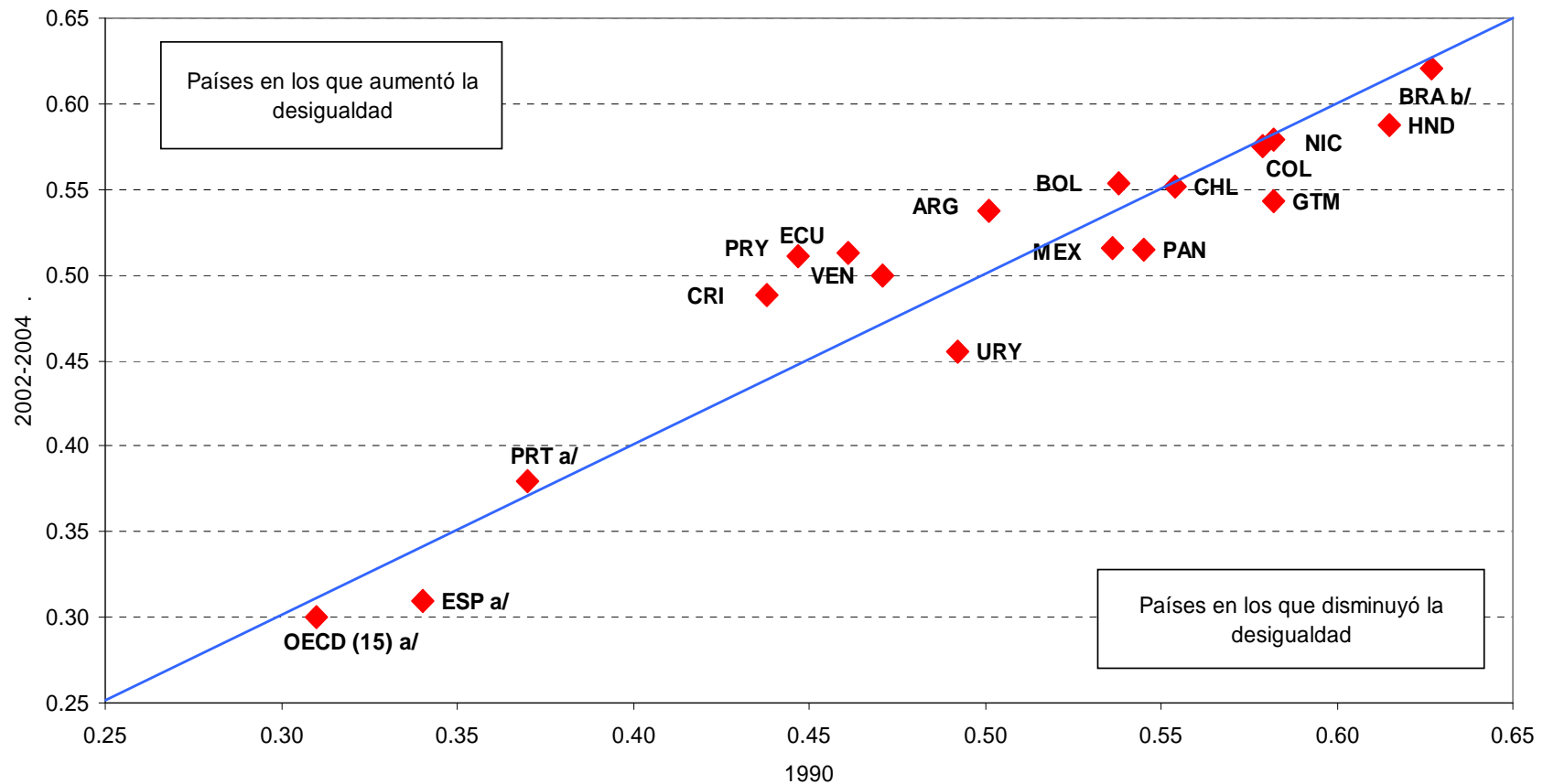
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países y proyecciones en base a información oficial de los mismos..

a/ El porcentaje de avance se calcula dividiendo la reducción (o aumento) de la indigencia en puntos porcentuales observada en el período por la mitad de la tasa de indigencia de 1990. La línea roja representa el porcentaje de avance esperado al 2006 (64%).

b/ Áreas urbanas.

La desigual distribución del ingreso no ha variado

América Latina y OCDE: cambios en el coeficiente de Gini, 1990-2004



Motivación

- La redistribución del ingreso no es un asunto de igualdad de oportunidades
- La redistribución del ingreso no es solo el acceso a bienes públicos
- La redistribución del ingreso no es más educación...
- La redistribución del ingreso es...redistribuir el ingreso

Efectos sobre la equidad

	Coeficiente de Gini para la desigualdad del ingreso		Importancia de la acción fiscal
	Antes de impuestos y transferencias	Después de impuestos y transferencias	
	(1)	(2)	(3)=(2-1)/1
Dinamarca	0,420	0,217	-48,3%
Suecia	0,487	0,230	-52,8%
Finlandia	0,392	0,231	-41,1%
Holanda	0,421	0,253	-39,9%
Japón	0,340	0,265	-22,1%
Bélgica	0,527	0,272	-48,4%
Alemania	0,436	0,282	-35,3%
Australia	0,463	0,306	-33,9%
EE.UU.	0,455	0,344	-24,4%
Italia	0,510	0,345	-32,4%



Efectos económicos

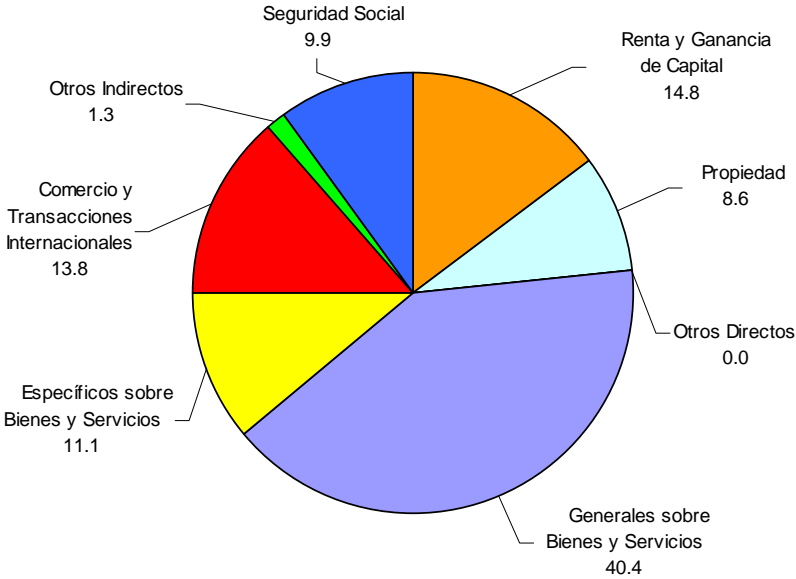
■ Equidad

- ✓ En los países desarrollados la acción fiscal equipara la distribución del ingreso
- ✓ En los países latinoamericanos no ocurre

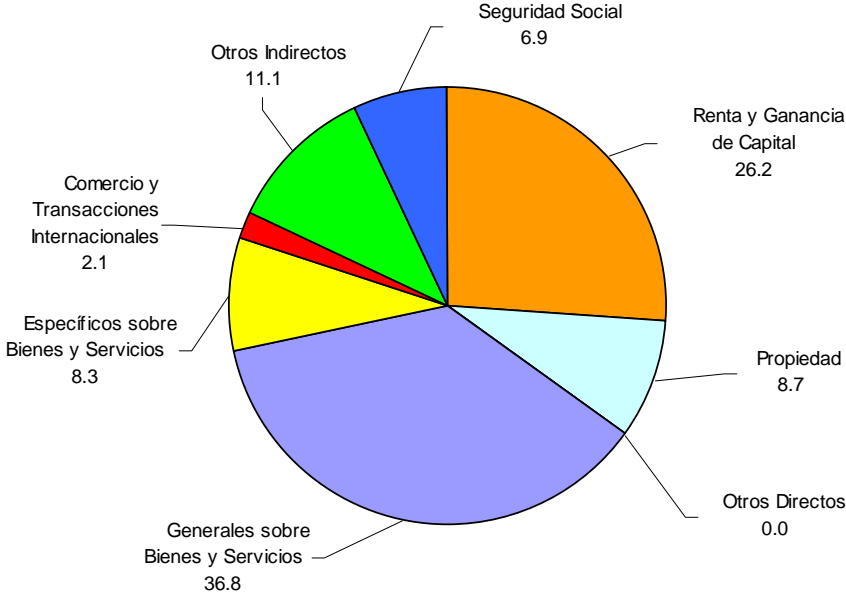
■ Eficiencia

- ✓ No se conocen los “resultados netos” de los incentivos tributarios a la inversión
- ✓ Los gastos tributarios suelen ser muy importantes tanto en términos del PBI como del total recaudado

Composición carga tributaria Gobierno General (en % total)



1990

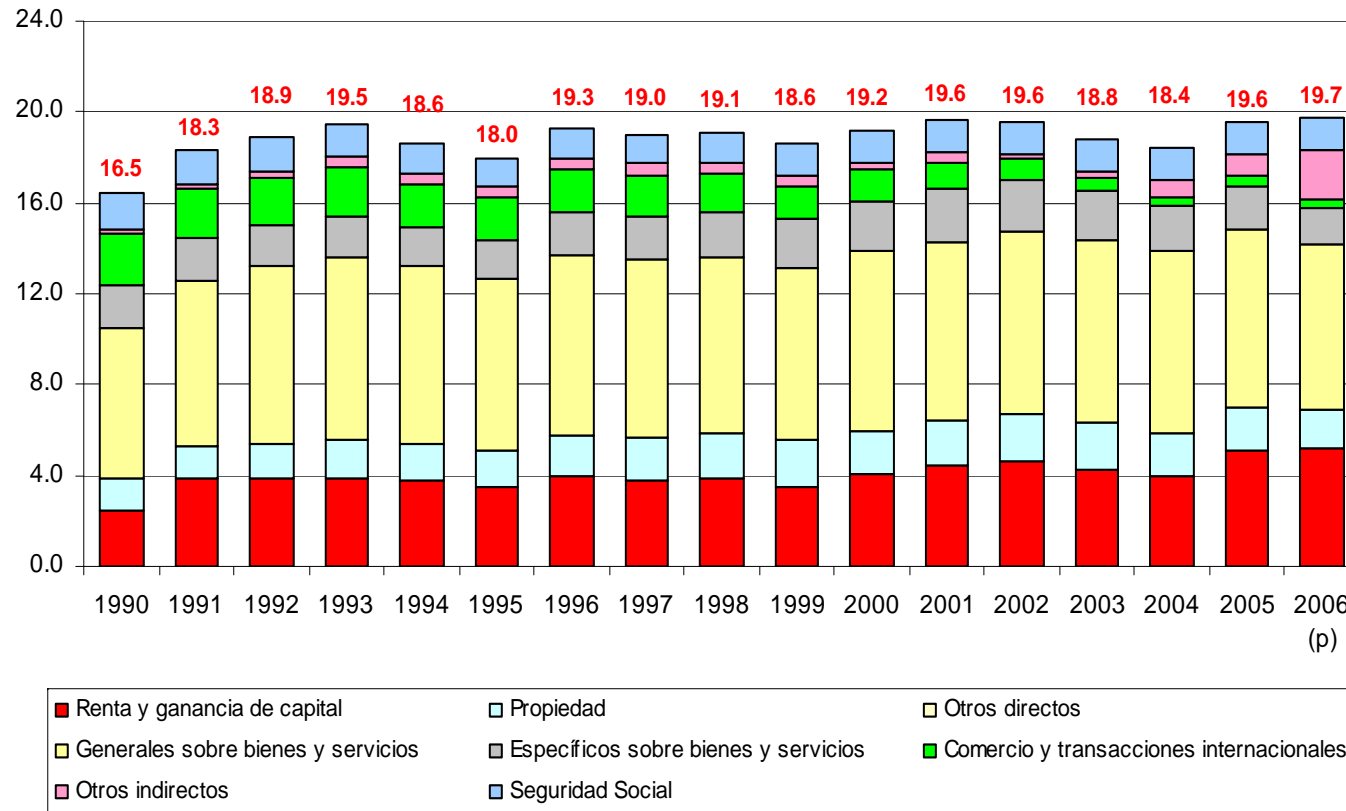


2006

Fuente: ILPES/CEPAL, sobre la base de datos oficiales.

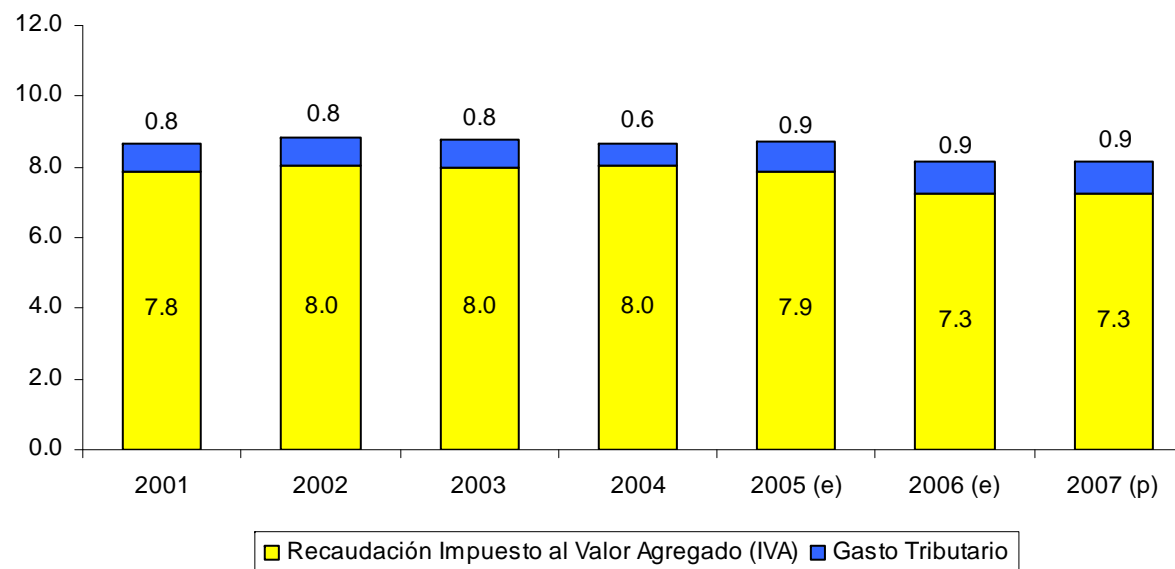
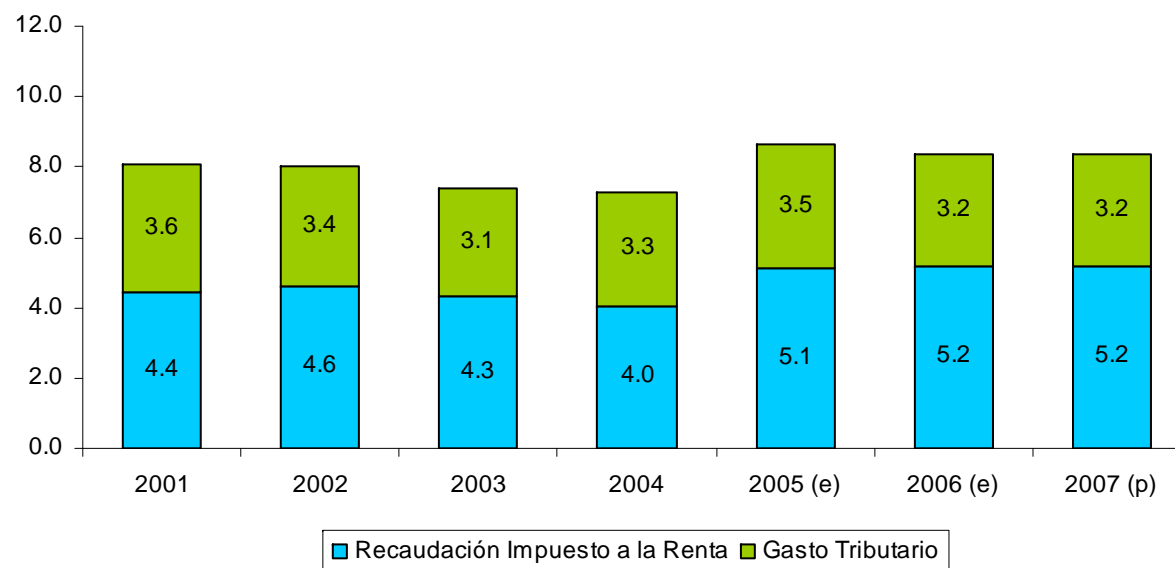
Evolución carga tributaria Gobierno General, 1990-2006

(en % de PIB)



Fuente: ILPES/CEPAL, sobre la base de datos oficiales.

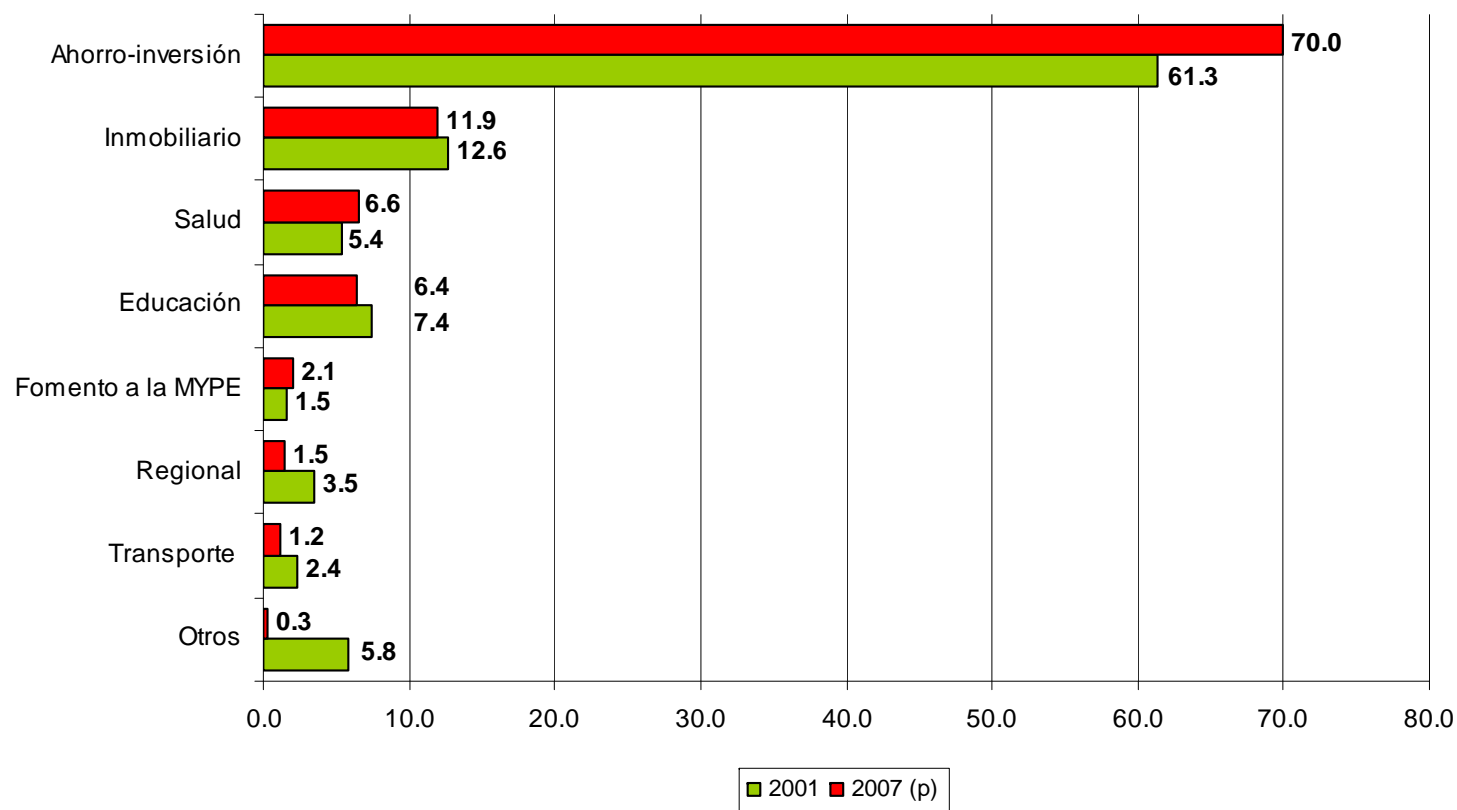
Gasto tributario en Renta e IVA, 2001-2007 (en % de PIB)



Fuente: ILPES/CEPAL, sobre la base de datos oficiales. Nota: Las cifras hacen referencia a cobertura Gobierno Central.

Gasto tributario por sector beneficiado, 2001 / 2007

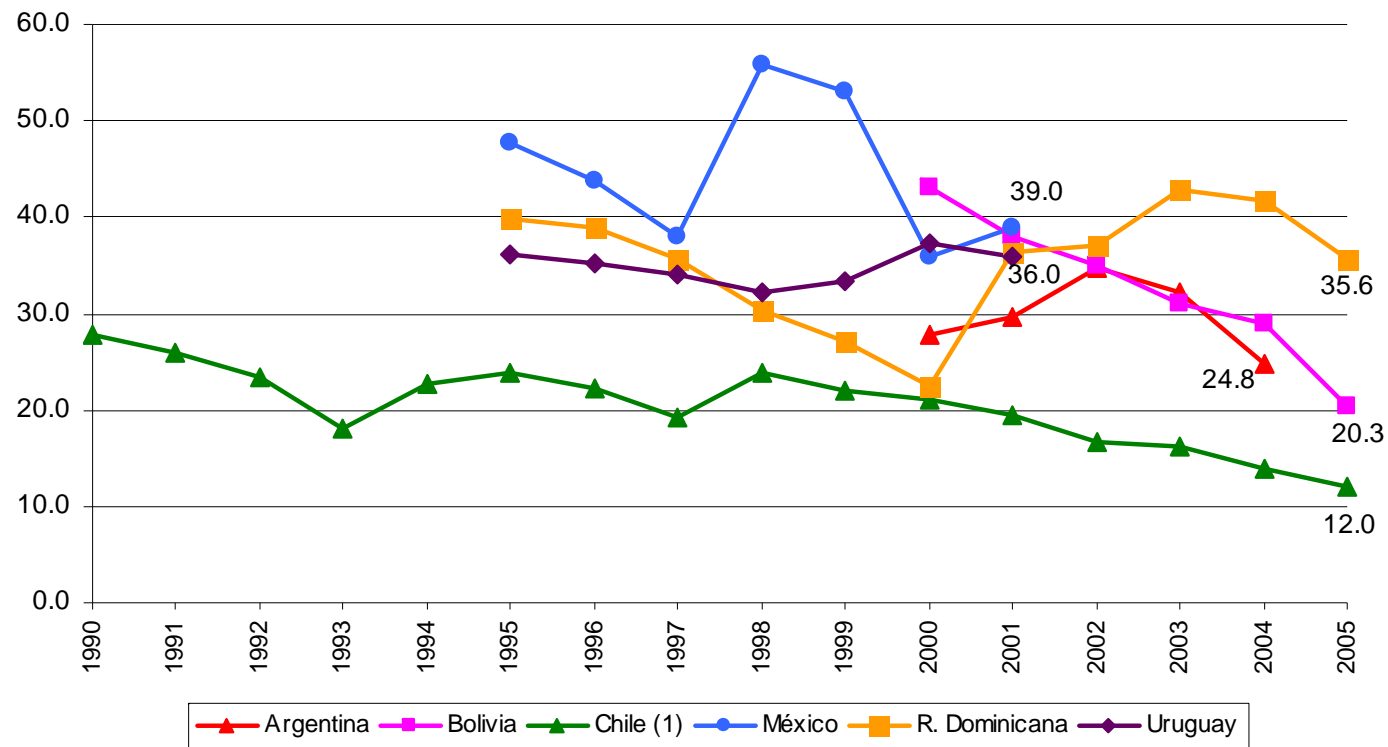
(en % de PIB)



Fuente: ILPES/CEPAL, sobre la base de datos oficiales.

Nota: Las cifras hacen referencia a cobertura Gobierno Central.

Comparación internacional de la tasa de evasión en el IVA (en porcentaje)



Fuente: ILPES/CEPAL, sobre la base de datos oficiales.

6. Simulación de una reforma radical

- Se simuló la siguiente reforma
 - Ampliación de la base imponible del Impuesto a la Renta al Ingreso H-S
 - Reemplazo de la escala de tasas actual por otra con un tramo exento de 14 mil dólares (1,5 veces el actual) y una tasa plana de 30%.
 - Derogación de las exenciones de IVA
 - Reducción de la tasa de IVA de 18,25% a 5,5%, de tal forma que la recaudación total permanezca constante.

Simulación de una reforma radical (Chile)

- Se eleva la participación de los impuestos directos desde un 27% a un 56%

Simulación de Reforma: Distribución del Ingreso

Decil	Distribución Ingreso (%)		
	Antes de impuestos	Después de Impuestos	
		Actual	Con reforma
1	1.02	0.75	1.02
2	2.44	2.27	2.66
3	3.34	3.22	3.66
8	10.46	10.62	11.29
9	14.88	14.98	15.27
10	44.16	44.34	39.8
Gini	0.5223	0.5302	0.4879
R Q5/Q1	17.04	19.64	14.95

Fuente: Jorge Cantallopis, Michel Jorratt y Danae Scherman (2007): "Equidad tributaria en Chile: un nuevo modelo para evaluar alternativas de reforma"

Simulación de una reforma radical (Chile)

	Antes de Impuestos	Después de Impuestos	Después del Gasto
Gini	0,5302	0,4879	0,4304
Reducción atribuible a impuestos		0,0423 42,4%	
Reducción atribuible a gasto público			0,0575 57,6%

Fuente: Jorge Cantallopis, Michel Jorratt y Danae Scherman (2007): "Equidad tributaria en Chile: un nuevo modelo para evaluar alternativas de reforma"

Cuatro retos del Pacto fiscal

- Combinar responsabilidad fiscal con estabilidad macroeconómica
- Elevar la calidad del gasto público
- Promover la equidad
- **Dotar de mayor transparencia a la acción fiscal y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática**